Tuluá, 16 de enero de 2026.

CONCEJO MUNICIPAL
TULUA
RECIBIDO: 16-Enero-2026 Hora: 3:30PM
ORIGEN: Valeria Hernandez Ramirez
DESTINO: Presidente Denny Mejia
ASUNTO: Propuesta y Anexos
ANEXO: 16 FOLIOS: 2

Doctor
DENNY MEJIA MARTINEZ
Presidente
Concejo Municipal Tuluá
Carrera 24 con calle 25 esquina
Tuluá, Valle del Cauca.

Asunto: Presentación propuesta.

Cordial saludo,

Comedidamente me permito presentar a su consideración la propuesta de prestación servicios de apoyo a la gestión para el objeto: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRANSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**".

Yo, **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, con toda atención me permito ofrecer mis servicios de apoyo a la gestión, dando cumplimiento a la propuesta que tiene como objeto el anteriormente descrito.

Dentro de las actividades a realizar están las siguientes:

1. Transcribir en medios físicos y digitalizar en unidades de almacenamiento, las actas de cada una de las sesiones ordinarias, extraordinarias, de prórroga, cabildos, eventos descentralizados, comisiones, etc.; que desarrolle la Corporación edilicia durante la presente vigencia.
2. Apoyar en la tarea de extraer del software de transcripción, los archivos producto de la transcripción de las actas de sesiones ordinarias, extraordinarias y/o de comisiones, para su posterior revisión, corrección y almacenamiento; de igual manera apoyar en la alimentación de la base de datos y puesta a punto del software de transcripción
3. Presentar a la secretaría general para su aprobación, las actas en medios físicos y en unidades de almacenamiento, con sus respectivos soportes tales como: proposiciones, cuestionarios, invitaciones, oficios inherentes a las sesiones, respuestas de los cuestionarios, etc.
4. Presentar al final del mes la totalidad de las actas realizadas, en desarrollo de las sesiones ordinarias, extraordinarias y/o de comisiones; evitando en todo momento retrasos en la transcripción de las actas que le han sido encomendadas.
5. Brindar a apoyo en la revisión, clasificación, organización, foliación, digitalización, rotulación, archivo y transferencia de las actas transcritas y aprobadas por la Corporación, verificando en todo momento que contengan sus respectivos soportes, anexos y firmas.

6. Conservar el archivo de gestión de la oficina, asegurando el adecuado archivo físico y/o digital y de las actas generadas durante la presente vigencia, de acuerdo a lo contemplado en la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo) y las Tablas de Retención Documental (TRD) de la Corporación.
7. Llevar estricto control y dar asistencia a las solicitudes de préstamo de las actas por parte de los honorables concejales, presidencia, secretaría general, organismos de control y demás entidades; el préstamo de estas actas se hará con autorización de la secretaría general y de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Corporación.
8. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Cumplo con los siguientes requisitos:

- **Perfil:** Soy bachiller con Énfasis en Contabilidad y Finanzas de la Institución Educativa "Julia Restrepo", graduada en el año 2018.

- **Experiencia:** Aporto copia de certificado laboral de la empresa Exlegi, donde ejecuté actividades relacionadas con el presente objeto contractual, desde el *06 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2025. Aporto copia de* certificado laboral de ICBF, donde ejecuté actividades relacionadas con el presente objeto contractual, desde el 2 de agosto de 2024 hasta el 2 de mayo de 2025.

Aporto los siguientes documentos:

- Hoja de vida SIGEP, actualizada y firmada.
- Declaración de bienes y rentas SIGEP, actualizada y firmada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía al 150%.
- Fotocopia del RUT.
- Certificados de estudios.
- Certificados de experiencia.
- Certificado afiliación Régimen Seguridad Social.
- Certificado REDAM.
- Examen médico ocupacional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de policía medidas correctivas (Código de policía).
- Certificado de no registrar inhabilidad por delitos sexuales.

El plazo para ejecutar estas actividades sería desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de julio de 2026, el lugar para prestar el servicio es en la ciudad de Tuluá – Valle del Cauca; en las condiciones técnicas exigidas en la descripción de las actividades a desarrollar.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la entidad.

El valor total de la oferta para la prestación del servicio, asciende a la suma de; **ONCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($11.500.000.oo) M/CTE.**

Atentamente,



VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ
C.C. 1.006.491.342

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.006.491.342**

HERNANDEZ RAMIREZ

APELLIDOS

VALERIA

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **04-ABR-2001**

TULUA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

09-ABR-2019 TULUA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-3110600-01080895-F-1006491342-20190705 **00660**33708A 4 3015427053

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE LA

Institución Educativa "Julia Restrepo"

Tuluá - Valle del Cauca

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación Municipal según Resolución No. 310-056.250 del 28 de Mayo de 2008

Confiere a:

Valeria Hernández Ramírez

Identificado (a) con T.I. No.1.006.491.342 Expedida en Tuluá

El título de

Bachiller con Énfasis en Contabilidad y Finanzas

Por haber alcanzado y aprobado los desempeños de formación integral correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. Decreto 1290 de Abril de 2009 y Nuestro Sistema de Evaluación Institucional

Rectora,

Mg. Gladys Restrepo Castaño
C.C. 29.184.947 de Bolívar

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación (Decreto Nacional No. 921 de 1994) Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 005 *Folio No.* 029 *Diploma No.* 4321

Dado en Tuluá, el 30 *de* Noviembre *del año* 2018

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

EL DIRECTOR DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL PROGRAMA DE DERECHO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , código (540192012), con cédula de ciudadanía No. 1006491342 de TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA), cursó y aprobó la totalidad de los semestres de la asignaturas de CONSULTORIO JURÍDICO del programa de DERECHO, PLAN 20141, codigo SNIES 1762., en los turnos establecidos, atendió las consultas que le fueron asignadas y adelantó los procesos que le fueron confiados.

Se expide en Tuluá (Valle), Colombia a los dieciocho (18) día(s), del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

MARIA DEL PILAR GARCIA VALDES
DIRECTORA (E) DE CENTRO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA CONSULTORIO JURÍDICO - UNIDAD CENTRAL DEL VALLE

Válido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
Solicitado Por: HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA (540192012)
Validado por: mcaceres
Fecha de generación por primera vez: 2024-06-12 00:00
Vigilado Mineducación

https://uceva.datasae.co/paquetes/validarcertificado/app.php/validarcertificado?id=CTCJ-3343

Institución de Educación Superior
UCEVA
Unidad Central del Valle del Cauca

EL ÁREA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

C E R T I F I C A

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , código (540192012), con cédula de ciudadanía No. 1006491342 de TULUÁ - (VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA), cursó y aprobó la totalidad de las asignaturas que conforman el plan de estudios del programa de DERECHO, PLAN 20141, codigo SNIES 1762.

Que HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA , terminó su plan de estudios en Junio 15 de 2024.

Se expide en Tuluá (Valle), Colombia a los veintiuno (21) día(s), del mes de Junio de dos mil veinticuatro (2024)

ESTHER JULIA SHEK TANGARIFE
Profesional Especializado
Área de Admisiones y Registro Académico

Válido sin sello art. 11 decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995
Solicitado Por: HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA (540192012)
Validado por: mcaceres
Fecha de generación por primera vez: 2024-06-18 00:00
Numero de estampilla Gobernación del Valle del Cauca 990100000008710009 , verificado por mcaceres
Vigilado Mineducación

https://uceva.datasae.co/paquetes/validarcertificado/app.php/validarcertificado?id=CTER-3410

Exlegi

Síguenos en
@exlegi_asesorias
exlegi.asesoriasj

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Valentina Castro Ossa, identificada con cedula de ciudadanía número 1053856441, con tarjeta profesional numero 370-483, propietaria de Ex-Legi Asesorías Jurídicas, certifica que:

La señorita **VALERIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.491.342**, estuvo vinculada a esta firma mediante Contrato de Prestación de Servicios, desempeñando actividades como ASISTENTE JURÍDICO, desde el 06 de octubre de 2025 hasta el 13 de diciembre de 2025.

Durante el tiempo de vinculación, desarrolló entre otras, las siguientes funciones:

- Elaboración y redacción de actas de junta de accionistas y reuniones societarias, conforme a la normatividad comercial vigente.
- Redacción, organización y radicación de documentos jurídicos ante entidades privadas, incluyendo comunicaciones formales, solicitudes y respuestas jurídicas.
- Elaboración y presentación de memoriales, escritos y solicitudes ante despachos judiciales, apoyando el trámite de procesos judiciales.
- Apoyo directo en la gestión administrativa de la oficina jurídica, incluyendo control de agenda, seguimiento de trámites, organización documental y archivo jurídico.
- Gestión y actualización de expedientes físicos y digitales, garantizando el orden, custodia y confidencialidad de la información.
- Apoyo en la preparación de documentos contractuales y jurídicos requeridos por la firma.
- Seguimiento a términos procesales y administrativos, bajo supervisión de la abogada titular.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime pertinentes.

Se firma en la ciudad de Tuluá, a los 13 días del mes de enero de 2026.

Valentina Castro Ossa

VALENTINA CASTRO OSSA
Abogada – Propietaria
C.C. 1.053.856.441
T.P. 370.483 C. S. de la J.

314 623 0494
Calle 40 # 33A – 40, Fátima
asesoriasjuridicasexlegi@gmail.com

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Valle del Cauca
Grupo de Gestión Humana

BIENESTAR FAMILIAR

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS

CERTIFICA:

Que, **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 1.006.491.342**, estudiante de Derecho de la Universidad UCEVA-Unidad Central del Valle del Cauca, sede Tuluá, se vinculó como **AUXILIAR JURIDICO AD HONOREM**, mediante Resolución No. 0590 del 2 de agosto de 2024, por un período de nueve (9) meses a partir del 2 de agosto de 2024 y hasta el 2 de mayo de 2025, con jornada laboral de ocho (8) horas (8:00 am a 5:00 pm) de lunes a viernes, asignada al Centro zonal Tuluá de ICBF Regional Valle del Cauca.

Actividades realizadas durante el desarrollo de la Judicatura:

1. Proyección de autos.
2. Sustanciar resoluciones.
3. Proyección de respuestas a los derechos de petición y requerimientos solicitados.
4. Proyección de demandas en el área de los procesos civiles.
5. Apoyo en el debido control de términos procesales.
6. Revisión estados plataforma Rama Judicial.

VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ asiste de manera permanente, cumpliendo a cabalidad con horario de ingreso-salida y con las funciones asignadas.

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 64 de la Ley 1429 de 2010, modificado por el artículo 18 de la Ley 1780 de 2016, para los empleos que requieran título profesional, tecnológico o técnico, será tenida en cuenta la experiencia laboral adquirida en las prácticas laborales.

Dada en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de julio de 2025.

CLAUDIA MILENA TRUJILLO ORTEGA
Coordinadora Grupo de Gestiòn Humana
Regional ICBF Valle del Cauca

Aprobó: Claudia Milena Trujillo Ortega, Coordinadora Grupo de Gestión Humana
Proyectó/Revisó: Aida Lorena Orozco – Profesional Esp. G. Gestión Humana

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141229103153

(415)7707212489984(8020) 000014122910315 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 4 9 1 3 4 2	2	Impuestos y Aduanas de Tuluá 2 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 4 9 1 3 4 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HERNANDEZ	RAMIREZ	VALERIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Tuluá 8 3 4

41. Dirección principal
MZ 55 CA 35 BRR BOSQUES DE MARACAIBO

42. Correo electrónico val-her@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 6 2 9 5 8 3 5	3 1 3 2 8 2 1 0 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 6 0 1 1 4	1 0 4 0	2 0 2 0 0 1 2 0		9 3 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20		
54. Código																					

Exportadores						
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3	
		57. Modo				
		58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:13:45 AM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1006491342**

Apellidos y Nombres: **HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288547433

PIB
08:16:23

Bogotá DC, 14 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1006491342:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de enero de 2026, a las 08:15:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1006491342
Código de Verificación	1006491342260114081521

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 08:17:51 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1006491342** y Nombre: **VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132472450** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 08:18:39 horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1006491342,** Apellidos y Nombres **HERNANDEZ RAMIREZ VALERIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo municipal tulua**, con NIT **821001840-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1006491342
NOMBRES	VALERIA
APELLIDOS	HERNANDEZ RAMIREZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	VALLE
MUNICIPIO	TULUA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	CONTRIBUTIVO	01/05/2020	31/12/2999	BENEFICIARIO

Fecha de Impresión:	01/14/2026 08:20:14	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**,

establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

| Pensiones Obligatorias

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

VALERIA HERNANDEZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.006.491.342**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 23 de agosto de 2019.

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1006491342 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 09:28 AM

Código Verificación: **FU6DGJLS3A**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC